

Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 2 años al 5,50%, vencimiento 17 de diciembre de 2014. Diciembre 2012.

La Orden de 5 de diciembre de 2012, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, (BOCYL 14.12) dispone la emisión de Bonos a 2 años, por importe de 200 millones de euros y establece las características finales de dicha emisión.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 17 de diciembre de 2012 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 200.000.000 € (DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 17 de diciembre de 2012.
- **Interés nominal:** Fijo anual del 5,50% fijo en la base Act/Act.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de junio de 2013.
- **Amortización:** a la par, el 17 de diciembre de 2014.
- **Código ISIN:** ES0001351321/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 14 de diciembre de 2012. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 17 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión serán plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de diciembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO